



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. **0059** DE 2022
()

“Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

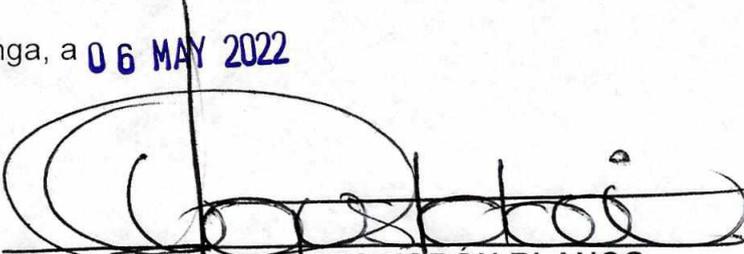
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Iván Rodríguez Durán, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.356.012, como Director General, cód. 050, grado 03, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de catorce millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos m/cte. (\$14.399.562).

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente decreto será enviado a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **06 MAY 2022**



JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Alcalde Municipal Encargado

Proyctó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Subsecretaria Administrativa de TH. *sep.*
Revisó aspectos Administrativos: Mónica Lucía Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa
Revisó aspectos jurídicos: Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Jurídico. *000*